



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0399-20210000001, relativo al resultado del Concurso Público Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22° establece que “Cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”; y en el artículo 59°, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad “proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas”;

Que conforme lo prescribe el artículo 72° del Estatuto de la UNMSM el Decano tiene, entre otras, las atribuciones, la de dirigir académica y administrativamente la Facultad;

Que asimismo en el artículo 140°, establece que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo;

Que el Decreto Supremo N.° 418-2017-EF aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;

Que mediante Resolución Rectoral N.° 004076-2021-R/UNMSM y, su modificatoria Resolución Rectoral N.° 004092-2021-R/UNMSM, de fecha 5 de mayo de 2021, que aprueba la Convocatoria, Cronograma, Bases y Disponibilidad Presupuestal para Contratación Docente correspondiente al Primer Semestre 2021 y Régimen Anual 2021, No Presencial (Virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas dispone de 22 plazas para contrato docente en la clasificación B, financiadas con Recursos Ordinarios;

Que mediante Resolución de Decano N.° 000545-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se aprobó las Bases del Concurso Público de Contratación Virtual de Docente de Pregrado a Plazo Determinado 2021 en la Modalidad de No Presencial de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en cumplimiento a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al Decanato el Informe final de fecha 14 de mayo de 2021, con el Cuadro de Méritos, como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual) para su aprobación;

Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 17 de mayo de 2021; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

RESUELVE:

- 1.° APROBAR el Informe Final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, encargada de llevar el proceso del Concurso Público Virtual para Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial (Virtual), correspondiente al Semestre Académico 2021-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.° APROBAR el Contrato Docente de los profesionales que se indica, con la clasificación y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, correspondiente al Semestre Académico 2021-I (24 de mayo al 10 de setiembre de 2021 – RR. N.° 018982-2020-R/UNMSM), con cargo a los recursos del Tesoro Público:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE				(04 PLAZAS)
N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
01	KANSUMANHT SCHIAFFINO, KARLA YVONNE	▪ PERSONIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN ESCÉNICA	B2	16
02	CIRIANI ESPEJO, PATRICIA CRISTINA	▪ HISTORIOGRAFÍA DEL ARTE	B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN				(02 PLAZA)
N.°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
01	MÁLAGA SABOGAL, LUCÍA	▪ GESTIÓN DE COLECCIONES	B2	16
02	AGUILAR ROMERO, JHON HAMILTON	▪ TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN II	B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL				(07 PLAZAS)
N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
01	VILLEGAS ARTEAGA, JANETH YOVANI	▪ GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ▪ DIGITAL EN LAS ORGANIZACIONES	B3	8
02	QUIJANDRÍA CAYO, ELIANA ALEJANDRA	▪ TALLER DE DISEÑO VISUAL / ▪ TALLER DE DISEÑO GRÁFICO	B2	16
03	ALANIA CONTRERAS, RUBÉN DARÍO	▪ TEORÍAS DE LAS ORGANIZACIONES (2 SECCIONES)	B2	16
04	ÁNGULO GIRALDO, MIGUEL ÁNGEL	▪ HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN	B3	8
05	DELGADO CHUMPITAZI, MÓNICA GRISELL	▪ HISTORIA DE LA COMUNICACIÓN	B3	8
06	YAGUILLA PANIURA, ISAIAS ISAO	▪ TALLER DE LOCUCIÓN Y ORATORIA ▪ MARKETING ESTRATÉGICO DIGITAL	B2	16





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA				(01 PLAZA)
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
01	GARCÍA CARRERA, GABRIEL ARTURO	▪ GRIEGO I ▪ GRIEGO II	B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA				(03 PLAZA)
N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
01	CISNEROS AYALA, CLAUDIA	▪ QUECHUA I ▪ QUECHUA II	B2	16
02	YANCCE ZEA, RUTH MARILYN	▪ HABILIDADES AUDIO ORALES ▪ TALLER DE GRAMÁTICA ▪ INGLÉS I ▪ INGLÉS III ▪ INGLÉS TÉCNICO I	B1	32

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LITERATURA				(05 PLAZAS)
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
01	ESCALANTE ADANIYA, MARIE ELISE	▪ LITERATURA FRANCESA II ▪ LITERATURA HISPANOAMERICANA DE LA CONQUISTA Y LA COLONIA	B2	16
02	DE TABOADA AMAT Y LEÓN, JAVIER CARLOS	▪ LITERATURA OCCIDENTAL III/ ▪ LITERATURA INGLESA I	B2	16
03	ENCINAS CARRANZA, PERCY ABEL	▪ TALLER DE TEATRO Y GUIONES ▪ LITERARIOS I/ DRAMATURGIA	B2	16
04	PACHECO QUISPE, JOHNNY JHOSET	▪ INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS III ▪ LITERATURA PERUANA DEL SIGLO XX. POESÍA I	B2	16
05	VARGAS LUNA, JAIME ARTURO	▪ INTERPRETACIÓN DE TEXTOS LITERARIOS I ▪ PROMOCIÓN CULTURAL	B2	16





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

- 3.° DECLARAR DESIERTAS las siguientes plazas en la clasificación y dedicación de horas de labor docente como se indica:

PLAZAS DESIERTAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL-MENSUAL)	DEPARTAMENTO ACADÉMICO
02	B2	16	ARTE
01	B2	16	COMUNICACIÓN SOCIAL
01	B2	16	LINGÜÍSTICA

- 4.° ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su ratificación

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

